



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/43497

10/01/2019

119768

AUTOR/A: CANO FUSTER, José (GCS); RAMÍREZ FREIRE, Saúl (GCS); DEL CAMPO ESTAÚN, Sergio (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la solicitud de valoración de los últimos datos de empleo publicados por el Servicio Público de Empleo Estatal, lo primero que hay señalar es que comparar el primer y segundo semestre de datos es técnicamente inapropiado habida cuenta de la fuerte estacionalidad del mercado de trabajo español.

Las comparaciones más precisas son las que se realizan respecto al período análogo del año anterior aunque se observe también el comportamiento de los datos respecto al mes precedente.

En la exposición de motivos de la pregunta, se indica que el paro registrado se redujo en -314.366 personas en el primer semestre de 2018, mientras que aumentó en 40.000 personas en el segundo semestre de 2018.

En realidad, el paro registrado en el primer semestre se redujo en 250.619 personas.

Además, el segundo semestre presenta todos los años en España un comportamiento muy diferente al primer semestre.

Así, en el año 2017 el segundo semestre terminó con 49.970 parados registrados más que al final del primer semestre de ese año.

Por tanto, el desempleo se ha comportado mejor en el segundo semestre del último año (2018), que en el año precedente (2017).

Los datos de paro registrado publicados por el Servicio Público de Empleo Estatal cuantifican que el desempleo se estaba reduciendo a un ritmo interanual del -



6,2% en diciembre de 2018. Esta cifra era del 6,0% en junio de 2018, al finalizar el primer semestre, por lo que no puede hablarse de ralentización de la reducción de desempleo en el segundo semestre.

La afiliación a la Seguridad Social, por su parte, terminó el año 2018 con un incremento interanual de 563.964 trabajadores, a un ritmo del 3,1%; en junio de 2018 la tasa también era del 3,1%.

Respecto al número de contratos registrados a lo largo del año 2018, ha sido de 22.291.681, con un incremento del 3,68% respecto a los registrados en 2017. Si bien, según tipo de contrato, el incremento de los indefinidos respecto al año 2017 ha sido del 18,44% alcanzando la cifra de 2.284.924, mientras que el incremento de los contratos temporales ha sido del 2,22%. Por tanto, se ha producido una elevada rotación, pero destaca el intenso crecimiento de los contratos indefinidos.

Por último, la tasa de cobertura del sistema de protección por desempleo ha finalizado el año 2018 con el 60,4%, lo que supone un incremento de 2,9 puntos porcentuales superior a la que había al finalizar el primer semestre (57,5%).

Madrid, 26 de febrero de 2019

